

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 10 de septiembre de 2015, por la que se dispone el cese de la Vocal Titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres que representa a la Asociación AMUVI.

El Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, modificado parcialmente por el Decreto 115/2015, de 24 de marzo, lo configura como órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, apartado 1, y 6, apartado 1, formarán parte del mismo veintiséis vocalías en representación de las organizaciones de mujeres nombradas por la persona titular de la Consejería competente en materia de igualdad a propuesta de la entidad elegida para formar parte del Consejo. Asimismo, en el apartado 3 del citado artículo 6 se establece que el cese en la condición de Vocal se realizará conforme a las causas que se establezcan en el reglamento interno del Consejo.

Mediante Orden de 27 de julio de 2011, se procedió al nombramiento de las vocalías a propuesta de las respectivas entidades elegidas, entre las que figura la Asociación AMUVI. Con posterioridad, dicha Asociación propuso nuevo nombramiento de las personas que ocupaban el puesto de Vocal Titular y de Vocal Suplente aprobada Orden de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Orden de 11 de diciembre de 2014.

Con fecha 31 de julio del presente, la Asociación AMUVI solicita por acuerdo de su Junta Directiva aceptar la renuncia de la Vocal Titular de la entidad en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

En su virtud, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Asociación AMUVI, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 6 del Decreto 154/2011, de 10 de mayo,

D I S P O N G O

Único. El cese de doña Ángeles Sepúlveda García de la Torre como Vocal Titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Asociación AMUVI.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales